

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Impugnación de la Paternidad
Radicación: 2020- 00197-00
Demandante: Diana A Pinzón Castillo en representación de JEPC
Demandada: JHON FREDY GIRALDO TABARES

I

Mediante auto del pasado veintiuno de junio, se citó a las partes para que comparezcan al Instituto de Genética Servicios Médicos Yunis Turbay, de la ciudad de Ibagué ubicado en la carrera 5 No. 38-14 Consultorio 408 Edificio Coomeva, teléfonos 30160582644 o 3002162393, el día viernes dos (2) de julio de 2021, a las 10:30 a.m.

El apoderado del demandado solicitó que dichas pruebas se realicen el día sábado 03 de junio de 2021, a la hora de las 10:30 a.m., ya que su representado, señor JHON FREDY GIRALDO TABARES, por razones de su trabajo y ser el día señalado un día laboral, se le dificulta presentarse a la toma de las muestras. Esta petición fue avalada por la parte demandante.

Atendiendo a las razones expuestas y dada la disposición del demandado de presentarse a la toma de muestras, el Despacho accede a lo solicitado, teniendo en cuenta además que el referido laboratorio presta sus servicios los sábados.

Comuníquese esta decisión al laboratorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NELSON DE JESUS MADRID VELASQUEZ JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico
No. 090 de junio 30 de 2021

Neyla A. Bautista Serna

Secretaria